

DECRETO ALCALDICIO N° 1897 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 26 AGO. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Dentales** para el Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-76-L110, donde presentaron oferta 11 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2010.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorízase Licitación ID 3663-76-L110.
Adjudíquese Licitación por la compra de Insumos Dentales del Consultorio de Requínoa a los siguientes Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MARIA LORETO GAJARDO AYALA RUT 11.262.288-8	\$ 291.701
SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA RUT 85.025.400-1	\$ 139.350
TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7	\$ 183.500
MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA RUT 77.239.430-6	\$ 98.610
MAYORDENT DENTAL LIMITADA RUT 76.271.360-8	\$ 165.500
DENTAL LAVAL LIMITADA RUT 79.595.850-9	\$ 79.065
SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA LIMITADA RUT 77.252.670-9	\$ 12.690

TOTAL ADJUDICADO \$ 970.416 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE